



2026/774

31.3.2026

**DECISIÓN (PESC) 2026/774 DEL CONSEJO**

**de 30 de marzo de 2026**

**por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas  
contra Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de julio de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/413/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) El Consejo ha revisado las entradas relativas a determinadas personas y entidades designadas que figuran en el anexo II de la citada Decisión y ha llegado a la conclusión de que deben suprimirse de él las entradas relativas a seis personas y dos entidades. Asimismo, deben actualizarse cinco entradas incluidas en dicho anexo.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/413/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo II de la Decisión 2010/413/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 2026.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

M. PANAYIOTOU

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2010/413/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán y que deroga la Posición Común 2007/140/PESC (DO L 195 de 27.7.2010, p. 39, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2010/413/oj>).

El anexo II de la Decisión 2010/413/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «A. Personas», se suprimen las entradas siguientes:
- 3. Dr. Hoseyn (Hossein) FAQIHIAN
  - 6. Said Esmail KHALILIPOUR
  - 20. Behzad SOLTANI.
- 2) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «A. Personas», la entrada 7 se sustituye por la entrada siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«7.	Ali Reza KHANCHI	Dirección de NRC: AEOI-NRC P.O. Box: 11365-8486 Teherán, Irán; fax (+9821) 8021412 Sexo: masculino	Ali Reza Khanchi es un científico nuclear afiliado al Instituto Iraní de Investigación en Ciencia y Tecnología Nucleares (Iranian Nuclear Science and Technology Research Institute, NSTRI).  El NSTRI es un organismo de investigación incluido en la lista de la UE que está afiliado a nivel oficial a la Organización de Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI).  Por consiguiente, Ali Reza Khanchi participa en las actividades de proliferación nuclear de Irán y presta apoyo a las mismas.	29.9.2025 (23.4.2007, suspendida desde 16.1.2016)».

- 3) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «B. Entidades», se suprimen las entradas siguientes:
- 5. b) Assa Corporation
  - 5. c) Assa Company Ltd.

4) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «B. Entidades», las entradas 46 y 104 se sustituyen por las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«46.	EMKA Company	Dirección: P.O. Box 14155-1339, Teherán, Irán	<p>EMKA Company opera en la industria nuclear iraní. EMKA Company es una filial de TAMAS Company, que es una empresa especializada en la producción de materias primas y combustible nuclear en Irán. EMKA Company es responsable concretamente de las actividades de exploración, extracción y tratamiento de minerales dentro del ciclo del combustible nuclear.</p> <p>Además, EMKA firmó en 2023 un acuerdo de cooperación con, entre otros, la Organización de Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI), para construir un acelerador.</p> <p>Por consiguiente, EMKA Company participa en las actividades de proliferación nuclear de Irán y les presta apoyo.</p>	29.9.2025  (23.5.2011, suspendida desde 16.1.2016)
104.	Central Bank of Iran (alias Central Bank of the Islamic Republic of Iran, alias Bank Markazi Jomhouri Islami Iran)	<p>Dirección: 213 Ferdowsi Avenue, 11365 Teherán, Irán; Mirdamad Blvd, 144-P.O. Box 15875/7/77, Teherán, Irán; PO Box 15875/7177, 144 Mirdamad Blvd, Teherán, Irán</p> <p>P.O. Box: 15875/7177</p> <p>Lugar de registro: Irán</p> <p>Fecha de registro: 1960</p> <p>Número de registro: 4296905415</p> <p>Código SWIFT (BIC): BMJIIRT1</p> <p>Sitio web: <a href="http://www.cbi.ir">http://www.cbi.ir</a></p> <p>Correo electrónico: G.SecDept@cbi.ir</p>	<p>El Banco Central de Irán (Central Bank of Iran) presta apoyo financiero al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Iranian Revolutionary Guard Corps, IRGC), que participa en los programas nucleares y de misiles de Irán. Además, en su calidad de banco central, presta servicios de financiación al Gobierno de Irán, que es uno de sus clientes.</p> <p>Por consiguiente, el Banco Central de Irán apoya actividades nucleares de Irán con riesgos de proliferación y al Gobierno de Irán.</p>	29.9.2025  (23.1.2012, suspendida desde 16.1.2016)».

- 5) En el epígrafe «III. Islamic Republic of Iran Shipping Lines (IRISL) (Compañía Naviera de la República Islámica de Irán)», subepígrafe «A. Personas», se suprimen las entradas siguientes:
1. Mohammad Hossein Dajmar
  3. Naser Bateni
  8. Gholam Hossein Golparvar.
- 6) En el epígrafe «III. Islamic Republic of Iran Shipping Lines (IRISL) (Compañía Naviera de la República Islámica de Irán)», subepígrafe «B. Entidades», las entradas 43 y 158 se sustituyen por las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«43.	Good Luck Shipping Company	Dirección: Office 206/207 Malik Saeed, Ahmad Ghabbash, Bur Dubai, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box 5562, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box: 8486, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box 8486, Office 206/207, Ahmad Ghubash Building, Oud Mehta, Bur Dubai, Emiratos Árabes Unidos	Good Luck Shipping presta servicios de transporte marítimo y logísticos a Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL), una entidad designada afiliada a la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (Islamic Republic of Iran Shipping Lines, IRISL), así como a Petrochemical Commercial Company (PCC), una empresa propiedad del Ministerio del Petróleo de Irán (Ministry of Petroleum).	29.9.2025 (1.12.2011, suspendida desde 16.1.2016)
158.	Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL) (alias HDS Lines)	Dirección: No. 60, Ehteshamiyeh Square, 7th Neyestan Street, Pasdaran Avenue, Teherán, Irán Documento de registro mercantil n.º 5478431, expedido en marzo de 2009 Número OMI: 5878431; creado en 2009	Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL) actúa como sociedad fantasma de la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (Islamic Republic of Iran Shipping Lines, IRISL). Posee o explota buques cuyo beneficiario efectivo ha sido identificado como la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán. Por consiguiente, HDSL actúa en nombre de IRISL.	29.9.2025 (27.11.2013, suspendida desde 16.1.2016)».